



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

**RESUMEN EJECUTIVO
PRECALIFICACION N° 8000000799**

LICITACION ABIERTA (P)

**“SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DE PIPING DE LA GERENCIA
DE PLANTAS”**

JUNIO 2019

INDICE

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	OBJETIVO DEL SERVICIO	3
3	ALCANCE DE LAS OBRAS.....	3
4	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	3
5	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	4
6	TIPO CONTRATO	4
7	PRECALIFICACION DE LA LICITACION	4
7.1	Precalificación Comercial y Laboral.....	4
7.2	Precalificación Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos).....	4
7.3	Precalificación Requerimientos Técnicos.....	5
7.4	Precalificación Requerimientos Financieros	5
8	CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN.....	6
9	PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN	7
10	CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	7
11	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.....	7

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, División Andina, a través de la Dirección de Abastecimiento, requiere contratar el servicio para la “**SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DE PIPING DE LA GERENCIA DE PLANTAS**”

2 OBJETIVO DEL SERVICIO

El proceso tiene como objetivo contribuir con el aseguramiento de la continuidad operacional de las diferentes áreas que conforman la Gerencia de Plantas y así poder cumplir con los programas de producción, mediante la reparación, el mejoramiento y la modificación de puntos de trabajo específicos de las distintas áreas de esta Gerencia.

3 ALCANCE DE LAS OBRAS

El servicio comprende la ejecución de diferentes obras de infraestructura, saneamiento y piping que están definidas y determinadas por proyectos de ingeniería, así como otras de carácter “terreno-operacional” que puede ser necesario ejecutar durante la prestación del servicio y que son necesarias y requeridas para el objetivo planteado.

El desarrollo de los trabajos se realizará en recintos industriales subterráneos y en superficie, en un ambiente de equipos en producción con equipos a intervenir desenergizados y bloqueados eléctricamente.

Los servicios se ejecutaran en las siguientes áreas que conforman la Gerencia de Plantas:

- Planta de Molienda SAG.
- Molino Unitario 2.
- Planta de Molienda Convencional.
- Molino Unitario 1.
- Planta de Flotación y espesamiento de Concentrados y Relaves.
- Sistemas de Almacenamiento, Suministro y distribución de agua en Planta Concentradora en general.

Los servicios se prestaran en todas las superintendencias operativas que forman parte de la Gerencia de Plantas, a saber:

- Superintendencia Concentrador.

4 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes que precalifiquen serán invitados al proceso de licitación y deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica de acuerdo a los criterios establecidos en el método de



evaluación del proceso de licitación.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de **10 meses** corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

6 TIPO CONTRATO

El Contrato será a Serie de Precios Unitarios con utilidades incluidas y gastos generales mensuales e instalación de faenas a suma alzada.

Codelco calificará el desempeño de la Contraparte mediante KPI.

7 PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación considerando los siguientes antecedentes:

- 7.1 Precalificación comercial y laboral.
- 7.2 Precalificación requerimientos de seguridad (Instructivo GAB-I-203).
- 7.3 Precalificación requerimientos técnicos.
- 7.4 Precalificación requerimientos financieros.

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

7.1 Precalificación Comercial y Laboral

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente, Codelco podría obtener el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

7.2 Precalificación Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

- P1 corresponde al periodo Junio 2017 a Mayo 2018.
- P2 corresponde al periodo Junio 2018 a Mayo 2019.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7.3 Precalificación Requerimientos Técnicos

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- La Empresa deberá acreditar experiencia comprobada en infraestructura, saneamiento y piping que están definidas y determinadas por proyectos de ingeniería, así como otras de carácter “terreno-operacional”. No se aceptarán empresas que no hayan realizado trabajos de esta naturaleza.
- La experiencia acreditada debe corresponder a un mínimo de 03 contratos ejecutados o en ejecución en los últimos 3 años en el rubro minero.
- La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de los contratos.

7.4 Precalificación Requerimientos Financieros

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 y 2018 mediante documentos “Formularios de Precalificación” (ANT-03), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo: \geq KUS\$ 130
- Patrimonio: \geq KUS\$ 260
- Índice de Liquidez: \geq 1
- Índice de Endeudamiento: \leq 1 (pasivos/patrimonio)

Definiciones:

- **Liquidez:** Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.
- **Endeudamiento:** Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.
- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante.
- **Patrimonio:** Este indicador debe considerarse como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del Capital de Trabajo o solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada.

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2018 y Estado de Resultados formato SVS del año 2018, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que haya precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

8 CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras o no tener actualizado su registro, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail conportalcompras@codelco.cl

9 PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Felipe Fuentes C., FelFuen@codelco.cl, con copia a Pedro Merino C., pmeri001@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	SI / NO
RAZON SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELEFONO FIJO	
TELEFONO MOVIL	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 8000000799.

10 CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	10-07-2019	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico FelFuen@codelco.cl , pmeri001@contratistas.codelco.cl	17-07-2019	Hasta las 17:00hrs.
Recepción de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras de Codelco	22-07-2019	Hasta las 15:00hrs.

11 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 7.



- Estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Santiago (CS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro. Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la CCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

Para formalizar el proceso de inscripción siga los siguientes pasos:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl
2. Hacer clic en "Inscríbese aquí" en la sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su mandante CODELCO.
4. Seleccionar opción Informe ICE.
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo, que será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presenta dudas respecto al proceso de la inscripción, podrá realizar sus consultas a través de www.rednegociosccs.cl -sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RedNegociosCCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono +56 2 2818 5706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	



CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, Red Negocios Cámara de Comercio de Santiago (CCS) y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.